

VISTO: El ajuste en la planificación operativa y la conformación del Comité de Seguimiento del proyecto “País Industrial: Fortalecimiento del sector industrial bajo un modelo de diálogo social tripartito” ejecutado por el Instituto Cuesta Duarte (ICUDU) y la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU). -----

RESULTANDO: 1) Que con fecha 04 de noviembre de 2025 se suscribió un Convenio entre INEFOP – ICUDU y CIUA para la ejecución del proyecto “País Industrial: Fortalecimiento del sector industrial bajo un modelo de diálogo social tripartito”.-----

2) Que se informa por la Gerencia de Planificación que durante el período comprendido entre noviembre de 2025 y marzo de 2026, el proyecto completó su fase 0 de diseño estratégico y puesta en marcha operativa, consolidando el equipo técnico, los mecanismos de coordinación entre las instituciones ejecutoras y la planificación detallada de las actividades previstas para cada objetivo específico. -----

3) Que como resultado de este proceso de planificación detallada, se identificó la conveniencia de actualizar la estructura de hitos, entregables y cronograma originalmente previstos en el convenio suscrito, en tanto la revisión realizada por los equipos técnicos permitió desagregar procesos de trabajo que inicialmente estaban comprendidos dentro de hitos asociados únicamente a resultados finales, incorporando productos intermedios y etapas de ejecución que reflejan de forma más precisa la secuencia de trabajo y facilitan el seguimiento técnico del proyecto. -----

4) Que los cambios realizados no modifican los objetivos generales, resultados comprometidos, plazo total de ejecución ni presupuesto aprobado para el proyecto. Su finalidad es fortalecer las capacidades de monitoreo y evaluación, mejorar la trazabilidad de las acciones desarrolladas y generar criterios más claros para el seguimiento institucional. -----

5) Que asimismo, en el marco de la estructura de gobernanza prevista en el convenio, corresponde avanzar en la conformación del Comité de Seguimiento del proyecto. Dicho ámbito tendrá como cometido acompañar la ejecución,



monitorear la alineación del proyecto con las estrategias impulsadas por el Poder Ejecutivo y facilitar la articulación institucional entre las partes involucradas. De acuerdo con lo establecido en el convenio, este Comité estará integrado por representantes de CIU, ICUDU e INEFOP, debiendo el Consejo Directivo designar a los dos representantes del Instituto. -----

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo estima conveniente aprobar la propuesta en los términos recomendados y designar para la integración del Comité de Seguimiento al Director General Miguel Venturiello -----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR MAYORÍA:**

1. APRUEBASE la actualización de hitos, entregables y cronograma de ejecución del proyecto “País Industrial: Fortalecimiento del sector industrial bajo un modelo de diálogo social tripartito”, de acuerdo con la planificación operativa consolidada y acordada con las contrapartes -----
2. DESÍGNASE al Director General Miguel Venturiello como representante de INEFOP en el Comité de Seguimiento del proyecto, conforme a lo establecido en el convenio suscrito con las instituciones ejecutoras. -----
3. COMUNÍQUESE a la Gerencia de Planificación y Desarrollo. -----
4. PUBLÍQUESE. -----

Miguel Venturiello

Director General INEFOP
Representante PE – MTSS

Juan Andrés Roballo

Director Representante PE - MEC

Gabriel Chouhy

Director Representante PE-OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

(siguen firmas)



(cont. RCD N° 122/26)

Flor de Liz Feijoo

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Abigail Puig Díaz

Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores